

IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/la-operacion-orion-no-ha-dejado-de-existir-mery-naranjo/
FECHA ORIGINAL	12 de January de 2017 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	Sara Kapkin
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	984fbe894f70e4eb – huella del cuerpo archivado, calculada el 17 de September de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Comuna 13 · Condena · Fallo · Medellín · Montoya · Mujeres · Operacion Orion · Sentencia · Violacion de Derechos Humanos
ILUSTRACIÓN	1 figura incrustada

NOTA

“La Operación Orión no ha dejado de existir”: Mery Naranjo

Por **Sara Kapkin** · Publicado originalmente el **12 de January de 2017** en ¡PACIFISTA!

Aunque la CIDH condenó al Estado por hechos relacionados con esta operación militar, según una de las víctimas hay muchas verdades sobre Orión que están en silencio.



Comuna 13, Medellín. Foto: German Moreno.

Una vez más, el Estado colombiano es condenado ante un organismo internacional por excesos de su fuerza pública. Ahora es la Corte Interamericana de Derechos Humanos la que falló a favor de cinco víctimas de la Operación Orión, un polémico operativo militar realizado por el Ejército y la Policía en la comuna 13 de Medellín. La sentencia no solo es el primer fallo internacional en relación a la Operación Orión, sino también la primera vez que esta Corte condena a Colombia por violaciones de derechos humanos cometidos contra mujeres líderes comunitarias y defensoras de derechos humanos.

La decisión consideró que el Estado faltó a su obligación de garantizar la vida e integridad de Ana Teresa Yarce, asesinada el 6 de octubre de 2004, y violó, entre otros, los derechos a la libertad, la integridad y la libre asociación de las lideresas María del Socorro Mosquera, Mery Naranjo, Luz Dary Ospina y Miriam Rúa. La sentencia señaló además que todos los hechos de violencia cometidos contra ellas, se dieron por su condición de líderes comunitarias en un contexto de violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos. El caso llegó a la Corte por petición del Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos (GIDH) el 27 de octubre de 2004. La sentencia, con fecha del 22 de noviembre de 2016, fue notificada el pasado 10 de enero.

“La expectativa es que con la sentencia de la Corte los otros casos (de la Operación Orión) sean atendidos como debe ser en materia de investigación por parte del Estado y que se imprima una dinámica a las investigaciones que hay en relación con los comandantes IV Brigada y de la Policía Metropolitana. Lo ideal sería que se investigara también la responsabilidad del entonces presidente (Álvaro Uribe) porque él fue quien dictó la orden y así lo establece la sentencia de la Corte Interamericana”, dijo a ¡Pacifista! María Victoria Fallón, abogada del GIDH.

La Operación Orión fue la última de las operaciones militares que se llevaron a cabo a lo largo del año 2002 en la comuna 13, con la idea de expulsar del lugar a las milicias guerrilleras y retomar el control por parte de las autoridades. En todas participaron unidades de la IV Brigada del Ejército, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, el DAS, la Fuerza Aérea Colombiana, y del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía General de la Nación. Orión se considera la operación militar urbana más grande realizada hasta ahora en el país. El operativo, de proporciones descomunales, contó con la participación de más de 1000 hombres de la fuerza pública y 3000 paramilitares, según cifras de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (Corpades).

Para la institucionalidad, la operación fue un éxito. Pero Mery Naranjo, una de las líderes beneficiada con el fallo de la Corte Interamericana, lo recuerda de otra manera. “Fue aterrador. Algo horroroso y siniestro. Fue perverso. Nos cobraron a nosotros algo que no le debíamos a nadie. Fue de mentes perversas y criminales, aquí no se respetó la vida. Ni la de los niños siquiera”, dice Mery.

Las cinco mujeres fueron acusadas, en su momento, de ser auxiliares de la guerrilla. Pero Mery asegura que la persecución se debió a las denuncias que venían realizando.

A principios de noviembre de 2002, Mery denunció ante la Procuraduría y la Personería la existencia de unas fosas comunes ubicadas en la parte alta del barrio las independencias, uno de los 19 barrios que conforman la comuna 13. Apenas unos días después, el 12 de noviembre, ella, María del Socorro Mosquera y Ana Teresa Yarce fueron señaladas por un niño que vestía prendas militares y posteriormente detenidas en una acción conjunta entre el Ejército y la Policía. La detención duró 11 días. No pudieron comprobar las acusaciones.

“Después de la cárcel, Teresa y yo volvimos a la comuna pero seguían el hostigamiento y las amenazas. Nos ponían cuidado para matarnos, era terrible. Así hasta que mataron a Teresa y yo me

tuve que desplazar. Estuve más de un año por fuera y he tenido intervalos, porque cuando la situación se tornaba muy dura me iba. El mismo Ejército vino aquí de civil con paramilitares a buscarme para asesinarme. Yo no estaba en ese momento, estaba en la alcaldía porque seguía haciendo mi trabajo como representante legal de la Junta de Acción Comunal, pero me hirieron una sobrina” recuerda Mery.

Hoy, solo Mery y Maria del Socorro viven en la comuna 13, donde continúan con su trabajo social y en defensa de los derechos humanos a través de la Asociación Mujeres de las Independencias (AMI) y como voceras de las Mesa de derechos humanos de la comuna. Aunque la situación ha mejorado, Mery todavía no se siente del todo tranquila.

La sentencia de la Corte la dejó satisfecha, aunque sea apenas una parte de todo lo que ocurrió durante la Operación Orión. “Se habla mucho de Orion pero jamás se ha condenado a nadie por los hechos que ocurrieron. Pero esto es un hecho histórico porque la Corte dicta en su fallo que se continúen las investigaciones de lo que pasó en la comuna 13 contra nosotras”, dice Mery.

En cuanto a las medidas de reparación a las víctimas, la Corte ordenó, entre otras cosas, la solicitud de perdón y el reconocimiento de responsabilidad por parte del Estado, la publicación de la sentencia, un programa en materia de defensoras de derechos humanos para la Comuna 13 y toda la prestación de servicios de salud física y psicológica para las víctimas. Además de una reparación económica para la cual la Corte ordenó los montos.

Aún así, todavía falta mucho por saber de la Operación Orión. “Mire, AMI escucha a muchas mujeres y en esta comuna todavía hay unos dolores, una voces y unas verdades que están en completo silencio porque a la gente le da miedo denunciar. Hasta hoy se sigue con Operación Orión, eso no ha dejado de existir. La problemática social es de cada día. Lo que pasa es que aquí el Estado tapa las cosas y cada hecho que resulta, son casos aislados, esa es la respuesta que se da” dice Mery.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

Kapkin, S. (2017, 12 de January). “La Operación Orión no ha dejado de existir”: Mery Naranjo. ¡PACIFISTA!.

<https://pacifista.tv/notas/la-operacion-orion-no-ha-dejado-de-existir-mery-naranjo/>

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

Kapkin, Sara. «“La Operación Orión no ha dejado de existir”: Mery Naranjo». ¡PACIFISTA!, 12 de January de 2017.
<https://pacifista.tv/notas/la-operacion-orion-no-ha-dejado-de-existir-mery-naranjo/>

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

Kapkin, Sara. "“La Operación Orión no ha dejado de existir”: Mery Naranjo". ¡PACIFISTA!, 12 de January de 2017,
<https://pacifista.tv/notas/la-operacion-orion-no-ha-dejado-de-existir-mery-naranjo/>.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.